



# Declaración de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea para extender el voto de las personas con discapacidad

---

Los países miembros de la Unión Europea se comprometen a alcanzar estos 6 objetivos:

1- Las personas con discapacidad

tendrán los mismos derechos

y con las mismas garantías

en todos los países de la Unión Europea.

2- Las personas con discapacidad

de todos los países miembros de la Unión Europea podrán:

- Votar en las elecciones al Parlamento Europeo.
- Presentarse a las elecciones al Parlamento Europeo.

3- Las personas con discapacidad

participarán en las decisiones de la Unión Europea.

Los países miembros lo conseguirán

con actividades conjuntas.

4- La Unión Europea y sus países miembros

apoyarán el liderazgo de las personas con discapacidad.



5- La Unión Europea y sus países miembros eliminarán las barreras que tienen las personas con discapacidad para para participar en la vida pública y política. Los países miembros tendrán las mismas condiciones de accesibilidad sobre todo, en Internet, páginas web y aplicaciones.

6- La Unión Europea y sus países miembros harán accesible todo el proceso de las elecciones.

Las personas con discapacidad podrán votar:

- De forma libre, independiente y secreta.
- Con apoyos como Braille, lectura fácil o lengua de signos, por ejemplo.
- Con la asistencia que elijan.

Además, los países se comprometen a apoyar todos los proyectos y decisiones que cumplan la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.



## Esta declaración tiene en cuenta otros documentos

1- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Todos los países de la Unión Europea hemos firmado esta Convención.

Esta Convención dice que los países garantizaremos los derechos políticos de las personas con discapacidad.

2- El Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad recomendó a la Unión Europea que garantice el derecho al voto de las personas con discapacidad.

3- La Estrategia Europea sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030 se compromete a mejorar la participación política de las personas con discapacidad.

4- Resolución del Parlamento Europeo del 13 de diciembre de 2022.

5- Documento informativo del Comité Económico y Social Europeo de 20 de marzo de 2019.

6- Informe Europeo de los Derechos Humanos de 2022 del Foro Europeo de la Discapacidad.



# La oficina de lo fácil

## Adaptación en Lectura Fácil:

Centro Español de Accesibilidad Cognitiva - CEACOG

Calle Teruel número 26.

Código postal 28020. Madrid

[info@ceacog.es](mailto:info@ceacog.es)

[www.ceacog.es](http://www.ceacog.es)



Licencia de Reconocimiento-Compartir Igual 2.5 España. CC BY-SA 2.5 ES.

Lee el [resumen de la licencia](#) y la [licencia completa](#).